ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA, COMO UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE INCENTIVE EL USO EFI-CIENTE Y AHORRO DE AGUA.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Frente al objeto a contratar se precisa que no existe un sector económico que abarque la realización de eventos y que un solo proveedor brinde en su totalidad todos los servicios o bienes.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la oferta
C. Análisis de la demanda
D. Conclusiones del Estudio.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se realizó un análisis del sector asociado al objeto a contratar.

- **Aspectos generales:** Para identificar el sector al cual pertenece el servicio que se requiere, se realizaron varias consultas concluyendo que el mismo se encuentra incluido en el sector SECUNDARIO O INDUSTRIAL de la economía.

La contratación a celebrar es abierta y está encaminada a personas naturales o jurídicas en capacidad de ejecutar el servicio/suministro objeto del contrato. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía muestran en la siguiente Tabla:

Sectores económicos	Definición	Actividades del sector
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, las cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. **Industrial Extractivo:** Extracción minera y de petróleo. **Industrial de Transformación:** Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector Industria Manufacturera Sector Eléctrico, Gas y Vapor
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello se tiene el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector Transportes Sector Comunicaciones Sector Comercio, Restaurantes y Hoteles Sector Financiero

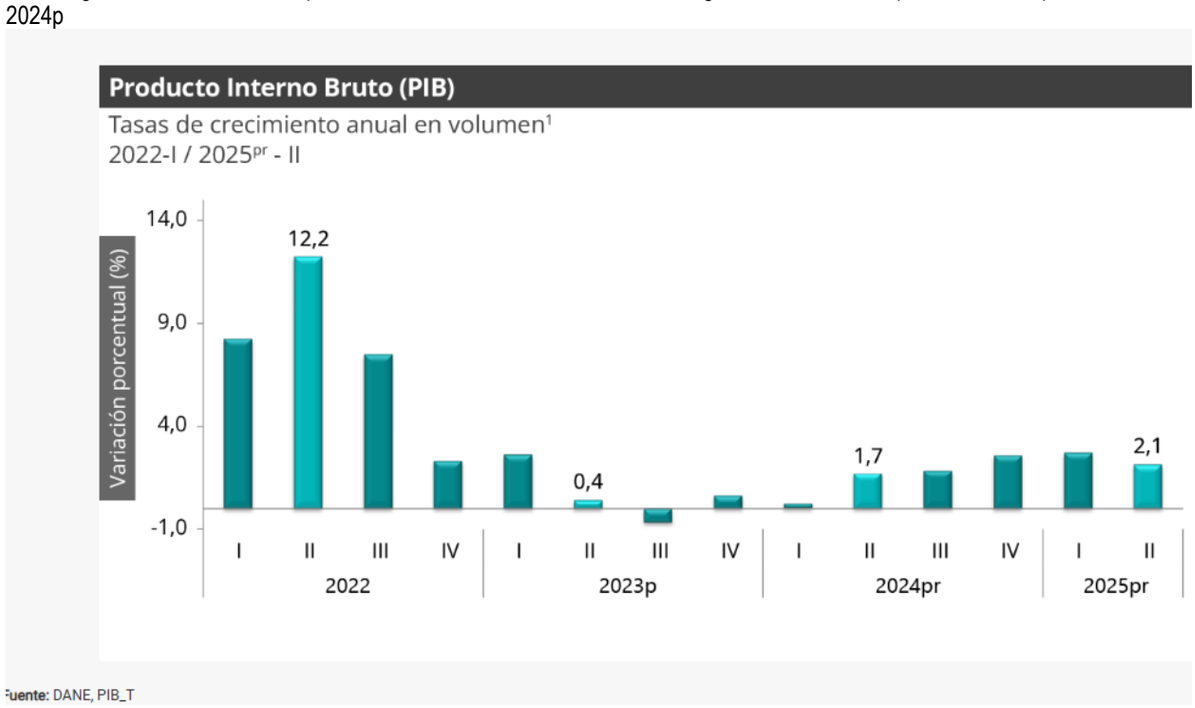
[1] Banco de la República. Recuperado de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo53.htm.

- **Análisis económico**

A continuación, se realiza el análisis económico de los sectores señalados, que resultan relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, entre otros.

Comportamiento del PIB por grandes ramas de la economía (DANE 2025)

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024p



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
• Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
• Ganadería crece 8,1%. • Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
• Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
• Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
• Ganadería crece 2,0%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
• Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

Fuente: DANE. PIB T

Empleo

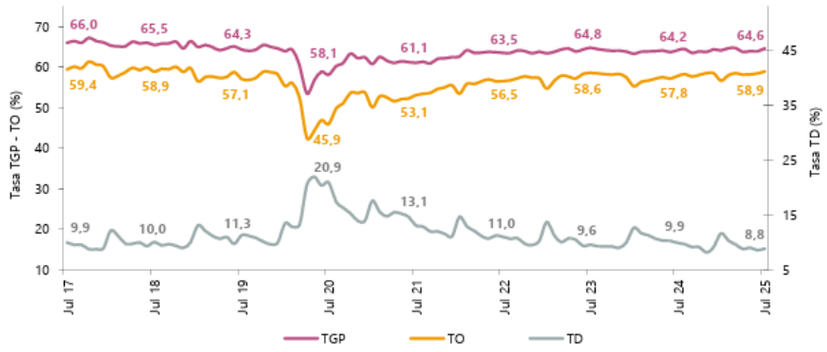
En relación con la situación de empleo a nivel nacional el DANE implementó la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH (DANE 2022), la cual tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas. De esta forma es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son: la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Información del Mes (DANE, 2025)

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)

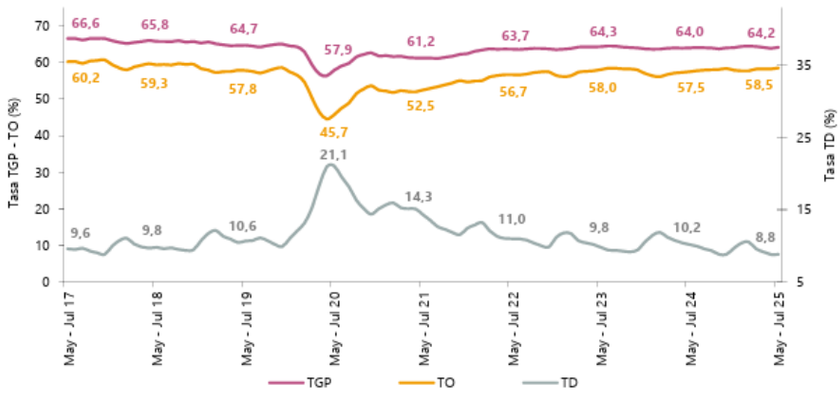


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil En el total nacional,

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo el año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (57,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población Ocupada Según Ramas de Actividad Julio 2025 (DANE 2025)

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

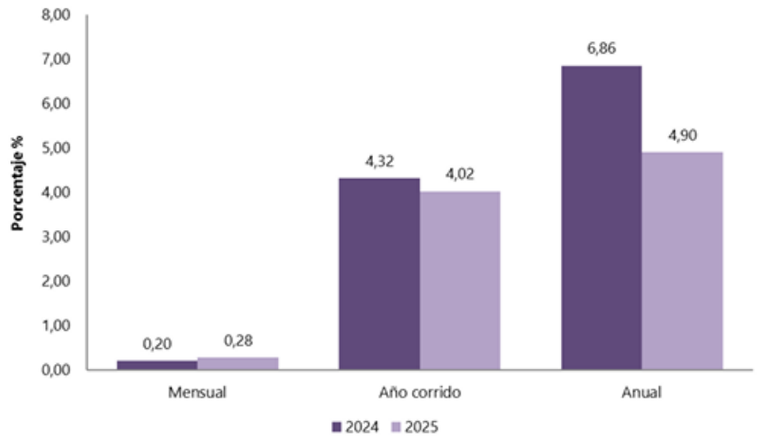
Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.203**	**23.969**	**100**	**766**	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Índice de precios del consumidor – IPC (DANE 2025)

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.
En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Inflación

la inflación anual de Colombia en junio de 2024 fue del 7,18%, con una variación mensual del 0,32% y una variación año corrido del 4,12%, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

Según el DANE, El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Acuerdos Comerciales

Para el municipio de Tenjo se presenta la obligatoriedad en los acuerdos comerciales relacionados a continuación:

Aplicación de Acuerdos Comerciales en Entidades Estatales del Nivel Municipal – 2025

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza del Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Valores actualizados para 2025

Acuerdo Comercial	Bienes y Servicios	Servicios de Construcción
Alianza del Pacífico (Chile y Perú)	$1.028.247.507	$25.706.187.670
Estados Unidos y Costa Rica	$1.178.489.420	$26.783.850.461
Estados AELC (EFTA)	$1.071.354.018	$26.783.850.461
Corea del Sur	$1.071.354.018	$62.707.009.617
Triángulo Norte (Guatemala)	$24.578.484	$24.578.484
Unión Europea	$1.071.354.018	$26.783.850.461

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERA EL UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico	CHILE: Sí / MÉXICO: Sí / PERÚ: Sí	Depende del caso	No	Sí
Canadá	Sí	Sí	No	Sí
Corea del Sur	Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica	Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC (EFTA)	Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos	Sí	Sí	No	Sí
Israel	Sí	Sí	No	Sí
México (bilateral)	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte	GUATEMALA: Sí / EL SALVADOR y HONDURAS: Sí	Depende del monto	GUATEMALA: No	Sí
Unión Europea	Sí	Sí	No	Sí
Reino Unido	Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina	Sí	Sí	No	Sí
Panamá	Sí	Sí	No	Sí
Mercosur (Acuerdo parcial)	No completo	Limitado a bienes	Sí (solo preferencias arancelarias)	Parcial
Cuba	Sí	Limitado	Sí (Acuerdo de Alcance Parcial)	Parcial

Venezuela	Reanudación parcial	En proceso	Depende del instrumento vigente	Parcial

Tabla N° 11. Acuerdos Comerciales Municipales.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.
Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

- **Aspectos normativos:**

Aspecto Técnico	**Norma**
Diseño y fabricación de tanque	AWWA D103
Material base de lámina de acero	ASTM A653 / ASTM A924 / NTC 4011
Propiedades mecánicas del acero	NTC 4011 – ASTM A653
Recubrimiento galvanizado	ASTM A653M – NTC 4011

El tanque ofertado debe cumplir estrictamente con los estándares nacionales e internacionales aplicables, garantizando calidad, durabilidad y seguridad para aplicaciones de almacenamiento de agua potable e industrial, conforme a las mejores prácticas técnicas del sector.

- **Aspectos técnicos: Estudio de la demanda**

Con el fin de identificar como la Alcaldía Municipal de Anapoima y otras entidades han adquirido en el pasado este tipo de servicio, se realiza un acercamiento a procesos similares, a continuación, se expone el estudio de la demanda:

ENTIDAD	**No. PROCESO**	**OBJETO**	**CUANTÍA**
EMPRESAS PUBLICS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	EPC-PDA-SASI-004-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES, TUBERIAS, TANQUES Y ELEMENTOS DE ACCESORIOS PARA REDES DE ACUEDUCTO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA AGUA A LA VEREDA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 8.875.266.727
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	DGR-SAS-003-2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA POR DESABASTECIMIENTO	$ 704.128.800
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	043-CMNC-2025	SUMINISTRO DE TANQUES PLASTICOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA, CON EL FIN DE MEJORAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	$39.500.000

VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONES

El Municipio efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con la obligación prevista en el decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. numeral 3 del Decreto nacional 1082 de 2015 la Fortaleza Financiera de los interesados basada en certificación del RUP se mide con los indicadores: (a) Índice de Liquidez, (b) Nivel de Endeudamiento, y (C) Razón de Cobertura de Interés; conforme a la información RUP obtenida en el presen te Análisis del Sector, Teniendo en cuenta que para esta época se encuentra en periodo para la renovación del RUP, se tomará con estados financieros a **31 diciembre 2024**, Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con el manual para

determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, las entidades estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el riesgo asociado al proceso de contratación. Sin embargo, se tomaron RUPS de empresas cuya actividad es la venta de los bienes objeto del presente proceso: reflejo la siguiente información para lo que tiene relación con los procesos de contratación.

EMPRESA	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura	R. patrimonio	R. Activo
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS	15,82	0,34	18,43	0,53	0,35
AGROMIL AGROS SAS	1,41	26,50	14,14	69,00	30,00
PANAM INGENIEROS SAS	2,45	0,39	17,67	0,52	0,31
VIETTA CONSTRUCCIONES SAS	29,84	0,60	44,06	0,42	0,16
GREINSER SAS	3,43	0,38	7,82	0,59	0,36
PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	2,63	0,50	26,32	0,58	0,28
INGENIERIA Y MEGAESTRUCTURAS S.A.S.	3,69	0,57	10,12	0,49	0,13
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	210,81	0,00	Indeterminado	1,01	1,00
GOMD S.A.S. ZOMAC	5,16	0,19	63,30	0,75	0,61
COMERCIAL DE AGUAS Y SERVICIOS SAS	1,89	0,72	9,48	0,56	0,21

INDICADORES FINANCIEROS A SOLICITAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Con el propósito de definir los indicadores financieros que deben solicitarse a los oferentes en este proceso, se ha revisado lo establecido por Colombia Compra Eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación

En la página 23 se indica: "*La Entidad Estatal debe determinar los requisitos habilitantes teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si un indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que aumenta su valor, se debe fijar como criterio un valor máximo. Si refleja una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, procede fijar un mínimo. Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento aumenta la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que corresponde fijar un valor máximo para éste*."

En la página 26 de la misma guía se señala: "*La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor aumenta, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador refleja una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe establecer un mínimo*."

Asimismo, en la página 28 se establece: "*En el caso de que no exista una relación de dependencia fuerte entre cada indicador y la ejecución del contrato, se debe tener precaución para no excluir posibles proponentes. Es posible que, aunque en un indicador específico los proponentes tengan un menor desempeño que el promedio de su sector, están en capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del acuerdo de voluntades. Para ello, la Entidad Estatal puede fijar límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando, por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis*."

De acuerdo con lo señalado por la Guía de Colombia Compra Eficiente, y considerando que no existe uniformidad en los indicadores financieros de los oferentes analizados, así como una dispersión superior al 20 % entre los valores extremos, se

concluye que, si se aplicara un método como el de la media recortada, podría establecerse un umbral que excluya a empresas ubicadas en los extremos, ya sea inferior o superior, dependiendo del indicador en cuestión.

En consecuencia, y conforme a las directrices mencionadas, se opta por adoptar como metodología la definición de los indicadores financieros tomando como parámetro los límites inferiores de cada índice, de manera que se garantice la participación de todos los oferentes en la subasta.

En resumen, y como resultado del análisis realizado, se concluye que las empresas, teniendo en cuenta la compilación expuesta, así como las condiciones de plazo, costo y características del contrato a celebrar en el marco de este proceso, deben cumplir con los siguientes indicadores:

Se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP con corte a 30 de diciembre de 2024, así:

Indicador	Índice Requerido
Índice de Liquidez	≥ 1,40
Nivel de Endeudamiento	≤ 70
Razón De Cobertura De Intereses	≥ 8,00
Capital de Trabajo	≥ 100 % del presupuesto oficial
Patrimonio	≥ 100 % del presupuesto oficial
Rentabilidad sobre el Patrimonio	≥0,45
Rentabilidad sobre activos	≥ 0,13

La Administración Municipal de Anapoima, verificará la información financiera, de acuerdo con lo certificado por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.
En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada de los componentes según el porcentaje de participación de cada de los integrantes, a excepción del capital de trabajo y patrimonio, que se calculará con base en la suma de los componentes de los indicadores.
Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- ✓ Balance general
- ✓ Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC). **Nota:** Tal como lo dispone el manual de Colombia compra eficiente para determinar y verificar los requisitos habilitantes, en los procesos de contratación, cuando el indicador de cobertura de intereses u otro indicador que sea indeterminado, o en el caso de que esta no presente obligaciones financieras, y por ende el denominador sea cero (0) y no pueda ser posible calcular el indicador, el proponente deberá ser habilitado.

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES SOLAMENTE INFORMATIVO, EL PROPONENTE A ESTE PROCESO DEBE TENER EN CUENTA LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO QUE DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTARÁ PUBLICADO.